



néixer, morir, renéixer i progressar sens fi.
aquesta és la llei.

FLAMA ESPIRITA

BUTLLETÍ DE DIFUSIÓ DEL CENTRE BARCELONÈS DE CULTURA ESPIRITA

ESPIRITISME: CIÈNCIA, FILOSOFIA I MORAL

Institución adherida a la Confederación Espírita Panamericana (C.E.P.A.)

www.cbce.info

Las desencarnaciones colectivas

Editorial

cbce@cbce.info

“Todo el mal realizado, toda la sangre derramada, todas las lágrimas vertidas, recaen, tarde o temprano, fatalmente, sobre sus autores, sean individuos, sean colectividades.”

Léon Denis: “El Problema del Ser y del Destino”, cap. XVII

Una desencarnación colectiva sería la muerte simultánea, generalmente de forma violenta, de dos o más personas, y en la que se observaría, en muchas ocasiones, una coincidencia aparentemente inevitable (como si actuara una fuerza irresistible) en la reunión de las mismas.

En un interesante artículo de Kardec, inserto en “Obras Póstumas” (“Cuestiones y problemas: Las expiaciones colectivas”), se vierten afirmaciones tales como:

- “Estas faltas colectivas son las que expían colectivamente los individuos que a ellas han concurrido, los cuales vuelven a encontrarse para sufrir juntos la pena del talión, o tener ocasión de reparar el mal que han hecho, socorriendo y asistiendo a los que maltrataron en otro tiempo”.
- “No puede dudarse que hay familias, ciudades, naciones y razas culpables”.

Tanto Allan Kardec como Léon Denis parecen tener meridianamente claro que las desencarnaciones colectivas son una consecuencia de errores pretéritos. Sin embargo, últimamente hemos observado en algunos medios divulgativos espiritistas de Brasil, como, en referencia a la trágica muerte conjunta de cerca de 240 jóvenes en el incendio de una discoteca, se planteaba un enfoque diferente; en concreto se suponía que había sido una situación provocada únicamente por la desastrosa actuación de los organizadores del evento, sin que ello permitiera presuponer, además, que concurrieran factores problemáticos del pasado de las víctimas. Además, se plantea esta teoría de forma extensiva a otras calamidades colectivas como las que, de tanto en tanto, sacuden a nuestras sociedades.

¿Cuál sería el enfoque correcto? Probablemente ninguno de los dos, si es que tuviéramos que quedarnos con uno solo de estos dos planteamientos. Sin embargo, creemos que muy probablemente la opinión de Kardec y de Denis sea la más adecuada en muchos de los casos. Pensamos que no podemos obviar que la Ley de Causa y Efecto “aprovecha” cualquier situación conflictiva para propiciar que quien o quienes necesite(n) pasar por una situación traumática, como las desencarnaciones violentas, puedan ser atraídos por esa “fuerza irresistible” a fin de neutralizar -total o parcialmente, ya que aparte de la expiación debe haber también una compensación a las víctimas de antaño-, con la vivencia de esa circunstancia, su conflicto del pasado. ¿Quiere decir ello que los que perpetran esos trances no tienen responsabilidad alguna, ya que las víctimas debían padecer esa situación?

Nº. 149– ANY XXXIII
JULIOL/SET. 2013

SUMARI

LAS DESENCARNACIONES COLECTIVAS

Editorial

■ pág. 1 y 2

Doctrina Kardecista Modelo Conceptual 2ª. Parte- Capítulo VI

por Jaci Regis

David Santamaría

■ pág. 3 a 7

INFORMACIÓN

V Congreso Andaluz
de Espiritismo

II Encuentro Espírita
Iberoamericano

■ pág. 7 y 8

ACTIVIDADES

■ pág. 8

FLAMA ESPIRITA

Dipòsit Legal B-41876-86

BUTLLETÍ DEL
CENTRE BARCELONÈS
DE
CULTURA ESPIRITA

Inscrit en el Registre
d'Associacions de la
Generalitat de Catalunya
amb el nº 5.740, el 30 de
Juliol de 1982

EQUIP DIRECTIU:

Josep Casanovas Ll.
David Santamaría
Pura Argelich

Evidentemente sí que tienen su propia responsabilidad ya que la Ley Natural solamente propicia la conexión entre el suceso traumático y quienes precisan del mismo, pero no exonera de responsabilidad a los que lo provocaron en el plano material.

Hay muchas etapas del pasado, tenebrosas y muy duras, que exigen, no la pena del talión, pero sí una asunción de esa responsabilidad pretérita. Comprendemos perfectamente que no todos los implicados van a necesitar dar ese paso; seguro que los habrá que habrán resuelto esa problemática con esfuerzo y trabajo. Pero, para los que todavía no han sido capaces de superar esa situación, puede llegar un momento en que la Ley “piense” que ya no hay más moratorias, haciéndose necesario pasar por la desgracia colectiva (o individual, evidentemente, en muchos otros casos) para romper, de una vez por todas, las amarras con ese pasado.

Posiblemente la pregunta más incómoda sea esta: ¿Todas las víctimas de esas tragedias son responsables de tropelías del pasado? La respuesta pensamos que es afirmativa en casi todos los casos. Evidentemente es una suposición muy embarazosa ya que, además de una desencarnación terrible, afirmamos que son culpables antiguos que merecen/necesitan ese dolor. Probablemente se puede ponderar mejor esa paradoja con la formulación de otra pregunta: ¿Puede afirmarse que esas personas son más culpables, más responsables que los demás? Ciertamente que no, ya que habrá, con toda seguridad, muchas otras, a su alrededor, con cargas del pasado mucho más importantes; pero, para esas, víctimas de la expiación colectiva, ha llegado el momento oportuno de “soltar lastre”; el resto, sin duda, irán/iremos encontrando nuestras propias oportunidades para solucionar nuestro pasado.

No debe extrañarnos que se den estas situaciones; no olvidemos que: *“Los males del género humano son consecuencia de la inferioridad moral de la mayor parte de los Espíritus encarnados¹.”*

Sin duda podemos formularnos más preguntas inquietantes, tales como: Todos los que viven esas experiencias colectivas, ¿debían estar allí, o tal vez pueda estar presente alguno ajeno a la misma? ¿Es posible que alguno de los que debiera estar pueda zafarse de tal trance? Resumiendo: ¿Son todos los que están? ¿Están todos los que son?

- ¿Son todos los que están?: Creemos que no, necesariamente. En virtud de su libre albedrío, es posible que alguno que no tuviera que estar presente, sí lo esté por haberse resistido a quienes, seguramente, han intentado desde el Mundo Espiritual impedir su presencia².

- ¿Están todos los que son?: Tampoco, pensamos. Puede haber algunos que, en virtud de su libertad personal, habrán podido zafarse de la actuación de esa fuerza aparentemente irresistible. ¿Quiere ello decir que quedarán al margen de responder por su responsabilidad pretérita? Evidentemente, no; será en otra oportunidad que la tendrán que asumir.

Probablemente, la percepción humana de este problema tan complejo no será nunca la más ajustada a la realidad espiritual, ya que, el género humano, aún tiene un temor enorme a la muerte, siendo ésta, al fin y al cabo, sólo un cambio de estado. Cuando nuestra perspectiva sobre la muerte sea más natural, probablemente, comprenderemos más adecuadamente la justeza y necesidad de esas muertes traumáticas. Ya decía Kardec³: ***“Para juzgar una cosa, es menester ver sus consecuencias; así es que para apreciar lo que es realmente feliz o desgraciado para el hombre, es preciso transportarse más allá de esta vida, porque allí es donde se hacen sentir las consecuencias; pues todo lo que llama desgracia según su corta vista, cesa con la vida y encuentra su compensación en la vida futura.”***

¹ Allan Kardec, *“¿Qué es el Espiritismo”, cap. III, núm. 132 (o núm. 128, en según que ediciones).*

² Así, pues, hemos de suponer que esas personas ajenas al conflicto, ¿tendrán un sufrimiento inmerecido? Por un lado ese sufrimiento es resultado de su propia obstinación en no acceder a las sugerencias que querían ahorrárselo. Por otro lado hay que ser conscientes de que no hay sufrimiento inútil; por ello, de esa situación podrán extraer, sin duda, una experiencia positiva. Veamos al respecto el núm. 738 de *“El Libro de los Espíritus”*:

“Pero en esas calamidades sucumbe lo mismo el hombre de bien que el perverso, ¿es eso justo?”

“Durante la vida, el hombre lo refiere todo al cuerpo; pero después de la muerte, piensa de distinto modo, y según hemos dicho, la vida del cuerpo es poca cosa. Un siglo de vuestro mundo es un relámpago en la eternidad, y los sufrimientos que se prolongan durante lo que vosotros llamáis de algunos meses o de algunos días no son nada, son para vosotros una enseñanza que os aprovecha en el porvenir.”

“Pero las víctimas de esas calamidades, ¿no dejan de ser víctimas?”

“Si se considerase la vida tal como es, y cuán poca cosa es con relación al infinito, se le daría menos importancia. Esas víctimas hallarán en otras existencias la completa compensación de sus sufrimientos, si saben soportarlos sin murmurar.”

³ *“El Evangelio según el Espiritismo”, cap. V*

FILOSOFÍA

Doctrina Kardecista

Modelo Conceptual (reescribiendo el modelo espirita), de Jaci Regis

David Santamaría

dsantamaria@cbce.info

(Comentarios iniciados en F.E. 137 y siguientes)

2ª. Parte – Bases de un nuevo modelo

Capítulo VI – ENTENDIENDO LA REENCARNACIÓN



1. Consideraciones Generales

DOCTRINA KARDECISTA (en adelante D.K.)- “El entendimiento de la reencarnación está ligado a todo el espectro vivencial del ser humano.

“Carácter, dolor, placer, desvíos morales, perversiones y santificaciones que definen el comportamiento de las personas fueron desarrollados a través de las vidas sucesivas y por medio de ellas, serán resueltos.

COMENTARIO DE FLAMA ESPIRITA (en adelante F.E.) – En el camino reencarnatorio se suceden las vivencias humanas y extra-físicas -buenas, reconfortantes y emotivas, unas; malas, tristes, y duras, otras-; todas ellas encaminadas a ese fin supremo que es el progreso. Sin duda la teoría reencarnacionista es, y más que lo será, la punta de lanza del Espiritismo por ser:

- “desde el punto de vista moral, plenamente satisfactoria;
- “desde el punto de vista filosófico, absolutamente racional, y
- “desde el punto de vista científico, verosímil y, mejor aún, probablemente verdadera⁴”.

2. La técnica reencarnatoria

D.K. – “La reencarnación es un proceso natural, psíquico-físico. Ocurre automáticamente siempre que se cree un clima vibracional en consonancia con la fecundación del óvulo en el vientre materno.

“Entre tanto, según “El Libro de los Espíritus”, puede ocurrir que se produzca la gestación, sin atraer a un Espíritu:

“356. ¿Hay niños nacidos muertos que no estaban destinados a la encarnación de un Espíritu?

- Sí, los hay que no tuvieron jamás asignado a su cuerpo un Espíritu. Para ellos nada debía realizarse. En tal caso, sólo por los padres llegó ese niño.

a) Un ser de tal naturaleza ¿puede llegar al tiempo normal de nacimiento?

- Sí, en ocasiones, pero entonces no vive.

b) Todo niño que ha sobrevivido a su nacimiento ¿tiene pues, por fuerza, un Espíritu encarnado en él?

- ¿Qué podría ser sin Espíritu? No sería un ser humano.”

“Iniciamos con esa excepción, para mostrar que el pensamiento lineal sobre la reencarnación puede ser deficiente.

F.E. – Sin duda distamos un buen trecho, todavía, en comprender plenamente el mecanismo del proceso reencarnatorio. Así mismo, aceptamos que algunas de las preguntas insertas al respecto en El Libro de los Espíritus pueden desconcertarnos en cierta medida. Así y todo, también pensamos que es imprescindible partir desde el conocimiento formalizado por Kardec, si se desea ahondar con seguridad en los entresijos de esa gran Ley.

D.K. – “La reencarnación, en principio, es una acción natural, propia del proceso evolutivo. Sin ella, no sería posible al principio inteligente adquirir experiencia, superar etapas y, en fin, tornarse un Espíritu. Ocurre sin la necesidad de programación previa y es ejecutada sin auxilio de los Espíritus.

⁴ Dr. Gustave Geley, “La Reencarnación” (Encuesta Calderone).

"La mayoría reencarna atraída por el deseo de volver al cuerpo y es imantada, digámoslo así, por el cono energético formado por la fecundación del huevo en el útero materno. Es una operación integrada, programada por la naturaleza, realizada en el plano mental y físico a través de la mente materna.

F.E. – Realmente no sabemos imaginarnos que el proceso reencarnatorio, o cualquier otra actividad natural, no esté tutelado por Espíritus instruidos y conocedores en profundidad de ese proceso en cuestión. Si, por analogía, consideramos las circunstancias que van, en el plano material, desde los primeros compases de la fecundación hasta el nacimiento de la criatura, se puede observar -especialmente en los países denominados del primer mundo- una sucesión de previsiones y programaciones (visitas médicas, control de la salud de la madre,...) que han de coadyuvar a que la gestación llegue a buen término. Por ello, se nos hace cuesta arriba aceptar que el Equipo Directivo de esta Escuela Primaria, llamada Tierra, pueda estar al margen de una de las situaciones más determinantes para el futuro del ser humano, como es el diseño de una nueva reencarnación. Estamos de acuerdo con el Dr. Regis en que la Naturaleza rige y ampara todo el devenir de los que integramos -tanto en el plano material como en el plano extra-físico- el conjunto de Espíritus adscritos a esta Escuela; pero, también, pensamos que el Mundo Espiritual es, en cierto modo, uno de los elementos que trabajan en el seno de las Leyes Naturales⁵.

D.K. – ***"La encarnación del Espíritu comprende esa operación en el plano mental y toda la maravillosa progresión de desenvolvimiento del embrión que resultará, progresivamente, en el feto y después en el niño.***

"Con eso queremos dejar claro que la reencarnación por ser un hecho natural está integrada mental y corporalmente, de tal manera que el desarrollo del embrión en el útero materno es la base fundamental para desencadenarla.

"La información según la cual, el Espíritu se liga al feto en el momento exacto de la fecundación del huevo, requiere ser mejor entendida. En verdad, él comienza por vincularse a la madre, lo cual significa que, una vez que ha sido creada la condición físico-mental en el cuerpo y en la mente materna, se abre el "cono imantador" atrayendo y, en cierta forma, aprisionando el Espíritu.

"Perdiendo el periespíritu, el reencarnante se liga, por el cuerpo mental a la mente y al ambiente energético generado por la gestación en el cuerpo y por el periespíritu materno.

"Paso a paso con la gestación, el Espíritu inicia el período de perturbación prenatal, en el cual su mente entra en un proceso de restricción para adecuarse al nuevo organismo y crear una nueva personalidad. Ese "período de perturbación" comprende:

- 1) Período de desestructuración, donde el reencarnante entra en confusión mental, perdiendo contacto con su personalidad actual. En ese período el periespíritu se deshace y permanecen, el Espíritu en sí mismo y su cuerpo mental, por el cual se liga directamente a la mente materna.***
- 2) Período de incorporación, cuando se realiza precisamente la reencarnación y el feto se transforma en niño.***

"En rigor, el Espíritu no se liga al feto, como explica "El Libro de los Espíritus":

"353 (...) ¿podemos considerar al embrión como poseyendo un alma?

- No tiene pues, hablando con propiedad, un alma, ya que la encarnación está sólo en vías de operarse. Pero se encuentra unido al alma que debe poseer.

"En consecuencia al nacer el niño se inicia la creación del periespíritu que identificará el Espíritu en la encarnación actual.

"Se da inicio entonces al período de estructuración, cuando el reencarnante comienza a reestructurarse mentalmente, construyendo una nueva personalidad e integrándose a la realidad ambiental en que se localiza.

F.E. – Estos párrafos anteriores nos adentran en una nueva manera de considerar la sucesión de situaciones que se dan antes de la fecundación del óvulo, después de la misma y en el tiempo que transcurre hasta el nacimiento de la criatura. Según la manera espiritista clásica de considerar esta sucesión de momentos importantes: *"La unión empieza en la concepción"*⁶; y aún se puede ir más allá, pues, de acuerdo con la cooperación antes mencionada de Espíritus especialistas en diseño (a grandes trazos) de futuras vidas,

⁵ "... y el Espiritismo, con el concurso de los médiums videntes, nos reveló el mundo de los Espíritus, que es también una de las potencias activas de la naturaleza." (El Libro de los Médiums", cap. VI, núm. 103).

"... pues los Espíritus son una de las potencias de la Naturaleza y los instrumentos de que Dios se sirve para el cumplimiento de sus designios providenciales." ("El Libro de los Espíritus", núm. 87).

⁶ "El Libro de los Espíritus", núm. 344.

podemos pensar que antes de la concepción y, posiblemente, mucho antes de ese momento cumbre, ya han podido establecerse relaciones entre el Espíritu errante y los futuros padres para poder facilitar esa unión espíritu-embrión; o, más técnicamente hablando: unión Espíritu/periespíritu-embrión. "Desde el momento de la concepción, la turbación empieza a apoderarse del Espíritu (...) La turbación va aumentando hasta el nacimiento⁷." Es decir, el Espíritu va perdiendo la noción de su pertenencia al mundo espiritual para ir integrando, cada vez más, su periespíritu al cuerpo en formación. El periespíritu representa la "Idea directriz⁸", que será la que -conjuntamente con el material genético aportado por los padres- conformará el nuevo cuerpo⁹.

La forma de considerar ese proceso de integración espíritu/periespíritu-embrión es sensiblemente diferente en la exposición del Dr. Regis, o, al menos, así lo parece. Sintéticamente el autor propone que:

- El desarrollo del embrión desencadena el proceso reencarnatorio.
 - Antes de la unión con el embrión, el espíritu se vincula a la madre, siendo atraído, después, por el "cono imantador".
 - El reencarnante pierde su periespíritu y se une, a través de su "cuerpo mental" con la mente de la madre.
 - Se inicia el período de turbación prenatal que comprende: la pérdida del periespíritu (sólo queda el Espíritu y su "cuerpo mental"), y el período de realización de la reencarnación.
- Nada que objetar a los dos primeros apartados de ese resumen (sólo se podría discutir sobre la idoneidad de ese término: "cono imantador").

La parte más llamativa y diferente es esa aseveración de que el periespíritu del reencarnante se "deshace", quedando sólo el "cuerpo mental". Como ya hemos visto, autores como Gabriel Delanne otorgan una gran importancia a la función del periespíritu (la "idea directriz"); por ello no concebimos que su función, durante el proceso reencarnatorio pueda realizarse sin su concurso. A no ser que estemos considerando al periespíritu, en su composición y funciones de una manera incorrecta. Debemos reconocer que aún sabemos poco sobre qué es y qué hace esa estructura llamada periespíritu o cuerpo espiritual. Tal vez aquí resida parte del problema ya que, en el contexto espiritista, hay quienes suponen que ese "cuerpo espiritual" sería, realmente, un cuerpo casi parecido al físico, con todos sus órganos (incluso hemos oído a algún expositor espiritista afirmar que el periespíritu "tiene" sangre!). Gabriel Delanne decía: "Mediante las experiencias espiritistas hemos podido comprobar que los espíritus tienen la forma humana, y que esta forma no es meramente aparente, sino que el periespíritu es todo un organismo fluídico sobre el cual se modela la materia que se organiza para confeccionar el cuerpo físico." ("La evolución anímica, cap. I, apartado "Utilidad fisiológica del periespíritu"). ¿Es esto así? ¿Tiene órganos el periespíritu, análogos a los del cuerpo material? Pensamos que no, más bien creemos que el periespíritu es una estructura energética, de la que estamos todavía lejos de saber su composición y funciones; estructura que contendría una especie de software en el que estarían registrados todos los logros biológicos conseguidos por el Espíritu a lo largo de sus numerosísimas encarnaciones en el ámbito físico. Por lo tanto no necesita tener órganos como el cuerpo físico. Una analogía nos ayudará a dar más cuerpo a esta propuesta: en el ámbito material, cada día que pasa la ciencia nos ofrece estructuras más y más mínimas para almacenar una inmensidad de datos. ¿Deberíamos pensar, pues, que las estructuras materiales de que se sirve el Espíritu (como, por ejemplo, el periespíritu) no pueden ser, no han de ser, aún más sofisticadas?

Entonces, ¿cómo hemos de considerar la propuesta de Jaci Regis al respecto de la "pérdida" del periespíritu durante el proceso reencarnatorio? Podríamos aceptarla siempre y cuando supusiéramos que:

- El software antes mencionado estuviera en el "Cuerpo mental¹⁰"
- Que la "parte" del periespíritu que se pierde fuera sólo la forma que adopta el Espíritu, forma que sí que es un calco exterior de la forma humana de su última encarnación. Tal vez, pueda ayudarnos, por analogía, un concepto no espiritista como es el "doble etérico¹¹". Éste, sería una réplica del cuerpo humano con funciones de distribuidor de vitalidad hacia el cuerpo y de actuar como intermediario entre el cuerpo denso y el cuerpo astral¹². Este doble etérico acabaría desintegrándose después de la muerte del cuerpo. Tal vez

⁷ Id. núm. 351

⁸ Ver "La Evolución anímica" de Gabriel Delanne, capítulo 1º.

⁹ "La célula primitiva es absolutamente la misma en todos los vertebrados; nada en ella indica que dará nacimiento a tal individuo mejor que a tal otro, puesto que su composición es idéntica para todos. Es preciso, pues, admitir la intervención de un nuevo factor que determine en qué condiciones ha de ser construido el edificio vital, y este factor no puede ser otro que el periespíritu, que es quien contiene en sí el propósito determinado, la ley todopoderosa que servirá de regla inflexible al nuevo organismo y le señalará, según el grado de su evolución, el lugar que debe ocupar en la escala de las formas. Esta acción directriz tiene lugar en el embrión." (Gabriel Delanne, "La Evolución anímica", cap. I, apartado "la idea directriz").

¹⁰ Continuamos sin comprender la utilidad de esta denominación empleada por el Dr. Regis.

¹¹ Este es un concepto interesante que, con una adecuada reflexión y adecuación, pensamos que podría incorporarse al contexto espiritista como siendo una de las fases constitutivas del periespíritu. Para más información puede consultarse la obra de Arthur Powell: "El Doble Etérico".

¹² "Doble etérico", "cuerpo astral", cuerpo denso", no se corresponden con la nomenclatura espiritista; pero, pensamos, que pueden ser de utilidad para entender mejor el tema tratado.

-repetimos- podría suponerse, por analogía, que pudiera haber en el periespíritu una fracción del mismo que sólo fuera de utilidad durante la vida material (constituyendo, después, en la situación de erraticidad, un elemento identificativo del Espíritu), y que pudiera "deshacerse" durante la gestación para dar lugar a otra fracción periespiritual adecuada al nuevo cuerpo en formación. Reiteramos que todo esto es una mera especulación, para intentar encajar la propuesta del Dr. Regis.

D.K. – "Motivaciones"

"330. ¿Conocen los Espíritus la época en que han de reencarnar?"

- La presienten, del modo que el ciego percibe el fuego al que se aproxima. Saben que deben volver a tomar un cuerpo, así como sabéis vosotros que habréis de morir algún día, pero sin conocer el momento en que esto sucederá. (Véase parágrafo 166).

a) La reencarnación ¿es, por tanto, una necesidad de la vida espírita, de igual manera que la muerte constituye una necesidad de la vida corporal?

- Con toda seguridad, así es.

"La naturalidad con que "El Libro de los Espíritus" trata del tema contrasta con la confusión religiosa que vincula la reencarnación a las nociones de culpa o castigo.

"En verdad, el Espíritu reencarna porque vive y no porque tiene culpa.

F.E. – Lo cual no es óbice para aceptar que las consecuencias negativas no resueltas, provocadas en encarnaciones anteriores, deberán ser reconducidas, inevitablemente, en otras vidas materiales. Ello no implica en ningún modo la noción de culpa y castigo, sino la de error y superación de ese error.

3. La reencarnación es una verdad existencial

D.K. – "La idea de que toda la reencarnación está perfectamente planeada parece bastante irreal. Cada Espíritu trae en sí mismo su proyecto de vida, consciente o no. Hundido en el mundo corpóreo, con él se identifica y se consolida como si nunca hubiese existido antes. Sigue enfrentando las exigencias, conflictos y experiencias que cada vida ofrece. Dentro de esa perspectiva, usa su capacidad de pensar, de crear, de comprender y recrear, de enfrentar y resolver los conflictos.

"Incluido o excluido socialmente, integrando o no una familia, esté siendo bien organizada o no, el Espíritu es él mismo, decidiendo el rumbo a tomar. Puede ser exitoso o no, adelantar pasos en la evolución o quedar estancado.

"Su mente producirá imágenes y decisiones que grabarán su camino.

"Experimentará dolor, soledad, aislamiento, amor, amistad, virtudes y errores conforme vaya haciendo uso de su libre albedrío en el medio ambiente en que practica. Tendrá un cuerpo sano o enfermo; mantendrá la salud del cuerpo o la arruinará por los vicios o el mal empleo; tendrá o no capacidad para el raciocinio; aprenderá con mayor o menor facilidad.

"Crecerá o se paralizará sin estar motivado para superar los desafíos creados por la vivencia. No estará solo, pero dependerá esencialmente de sí mismo. O sea, en rigor, la reencarnación es una aventura existencial que envuelve, desde el primer momento, al reencarnante, a su madre, a su padre y después a todos los que participan en el ambiente social en que se aloja.

F.E. – Estamos totalmente de acuerdo con esta lúcida exposición del autor. Pensamos que el camino a recorrer en una determinada vida puede estar delineado a grandes trazos y que nosotros, en virtud de nuestro libre albedrío, vamos conformando los derroteros de esa encarnación. Lo que sí creemos que están perfectamente planificadas son las condiciones iniciales de ese camino: familia, país, situación económica, salud inicial del cuerpo,... A partir de ahí, la responsabilidad es exclusivamente nuestra. También es aceptable pensar que grandes e importantes situaciones que se vayan a presentar en esa vida (situaciones muy dificultosas, accidentes traumáticos,...) puedan ser indispensables para el correcto desarrollo del aprendizaje propuesto y que, su aparición en nuestro camino, pueda ser aparentemente fatal; mejor dicho, inevitable.

4. La reencarnación planeada

D.K. – "Dentro de ese aparente caos, cada Espíritu puede efectuar una planificación previa. Pero eso es posible sólo cuando ha alcanzado un estadio de reciprocidad y se ligó a Espíritus con conocimiento y superioridad, capaces de orientar, saber e influir en el proceso reencarnatorio.

"Hay reencarnaciones planeadas para el desenvolvimiento social. En ese caso, los espíritus serán orientados o direccionados para que alcancen determinado objetivo, sujetos todavía, al libre albedrío.

"Digamos que el sistema se organizará para ofrecerle condiciones que le permitan alcanzar el objetivo trazado. Para eso existen fuerzas y Espíritus capaces.

"En ese caso, establecen lineamientos previos y pueden recibir la compañía de Espíritus evolucionados.

"El término delinear es bien claro: significa esbozo, líneas generales, marcos principales y no una planificación estricta o un mapa detallado. Es una combinación del reencarnante con el grupo al que se afilia y el libre albedrío. Esto se dice en "El Libro de los Espíritus":

"859ª. - Mas no vayas a creer que cuanto sucede esté ya escrito, como dicen ... Sólo los grandes dolores, los sucesos importantes, que pueden influir sobre lo moral, han sido previstos por Dios, porque resultan útiles para tu instrucción y purificación.

F.E. – Totalmente de acuerdo con este planteamiento. Sólo añadir que, aunque no seamos Espíritus con una cierta evolución contrastada, no por ello dejaremos de tener el apoyo y la orientación de nuestro Espíritu protector, que tutelaré nuestro deambular por la vida material; pero, sin ser, nunca, un "guía" de nuestra trayectoria: el camino debemos andarlo por nosotros mismos.

5. La escogencia de las pruebas

D.K. – "En el imaginario espírita, el sufrimiento, el dolor y las condiciones sociales del ser humano son, casi siempre, la consecuencia de los errores del pasado. Creen que muchos escogen pruebas difíciles con el objeto de apresurar el pago de sus deudas con la divinidad o consigo mismo.

"Esa idea se transformó en una regla según la cual, antes de encarnar, el Espíritu establece las dificultades, los problemas, las pruebas y expiaciones que serían necesarias para resarcir "culpas del pasado". De este modo, la vida corpórea del Espíritu fue clasificada básicamente como una oportunidad de sufrir para regenerar y crecer moralmente.

"El siguiente trecho de un artículo publicado en un periódico espírita especifica lo que se piensa generalmente: "La reencarnación es oportunidad, es retorno al campo de luchas materiales y busca, antes que todo, liquidar o disminuir deudas contraídas en experiencias anteriores o, también, abonar créditos para la vida futura". Así, escoger pruebas, cuando eso acontece, es un plan de intenciones.

F.E. – Kardec tenía perfectamente claro este tema: "Tampoco debe creerse que todo sufrimiento en la tierra sea necesariamente indicio de una falta determinada; a menudo son simples pruebas elegidas por el espíritu para acabar su purificación y activar su adelantamiento. Así es que la expiación sirve siempre de pruebas, pero la prueba no es siempre una expiación; pruebas o expiaciones son siempre señales de una inferioridad relativa, porque el que es perfecto no tiene necesidad de ser probado". ("El Evangelio según el Espiritismo", Cap. V, núm. 9).

Tal vez quede aún más claro en este texto del Dr. Geley ("La reencarnación"): "El mal no constituye necesariamente la sanción del pasado. Antes por el contrario, mucho más a menudo el mal es, en el actual estado evolutivo, consecuencia del nivel general inferior de dicho estado evolutivo. El ver sistemáticamente, en el sufrimiento de cualquier ser, la consecuencia de actos anteriores, sería pues para los reencarnacionistas una grosera falta de lógica. Contrariamente, lo que se puede afirmar es que la sanción verdadera, la de la justicia inmanente, está siempre proporcionada de un modo riguroso al grado de libre albedrío existente en el individuo, vale decir, al nivel de elevación intelectual y moral del ser." ◻

INFORMACIÓN

► V CONGRESO ANDALUZ DE ESPIRITISMO

Con el lema "La alegría de vivir", la Asociación Espírita Andaluza "Amalia Domingo Soler" organiza el **V Congreso Andaluz de Espiritismo** que se celebrará **del 1 al 3 de noviembre de 2013** en la ciudad de Fuengirola (Málaga).

La inscripción es de **30,00 Euros** por persona para los que no se alojen en el Hotel. Para los que sí tengan reserva, el precio de la inscripción queda incluido en el del Pack de dos días, pensión completa. Tendrá lugar en el **Hotel Monarque Torreblanca****** (Avda. de Torreblanca, s/n. – Fuengirola). Tanto la reserva y su pago como el ingreso de las inscripciones se tramitan a través del Banco de Santander, cta. cte. 0049.0986.92.2011366161, a nombre de "Viajes Califal, S.L." – Concepto: V Congreso Andaluz de Espiritismo, más Nombre y Apellidos. Pueden hacer su reserva ingresando 10,00 € por persona, y el resto antes del 1 de octubre. **Plazas limitadas.**

En www.viajesescalifal.com (apartado Congresos – V Congreso Andaluz de Espiritismo) hay amplia información y el Boletín de Inscripción y reservas. Éstas deberán ser confirmadas a: maxi@viajesescalifal.com, o al 656912767 (Maxi).

Más información en: www.andaluciaespiritista.org y andaluciaespiritista@gmail.com y a través de los teléfonos 957 452570 / 699 652295 (Juana Mari).

► II ENCUENTRO ESPÍRITA IBEROAMERICANO – SALOU 2014



La Confederación Espírita Panamericana (CEPA) y la Asociación Internacional para el Progreso del Espiritismo (AIPE), a través de sus Asociaciones, y con la colaboración del CBCE, están trabajando en la organización del **II Encuentro Espiritista Iberoamericano que con el lema “El Espiritismo del siglo XXI”** tendrá lugar del **1 al 4 de mayo de 2014**, en la ciudad de **Salou** (Tarragona), en el que se espera dar la bienvenida a diversos conferenciantes nacionales y extranjeros que se presten a aportar su visión acerca del tema elegido, así como la de todos los asistentes que nos quieran honrar con su presencia.

El precio de inscripción al Encuentro es de 30€ por asistente, antes del 31/12/2013, y de 50€ por persona a partir del 01/01/2014. Importes destinados únicamente a cubrir los gastos de organización.

El evento tendrá lugar en el **Hotel Costa Daurada ******, Avgda. Països Catalans, s/n. de la ciudad de Salou, provincia de Tarragona.

Para más información entrar en www.viajesescalifal.com (sección Congresos – II Encuentro Espírita Iberoamericano) donde encontrarán amplia información y el Boletín de Inscripción y Alojamiento, y/o 2encuentro@cbce.info

Anímense y hagan un hueco en su agenda para participar y disfrutar de una interesante convivencia además de las extensas playas del litoral tarraconense.

ACTIVIDADES PÚBLICAS

Conferencias públicas en el CBCE, a las 6 de la tarde, de los sábados siguientes:

- 14 de septbre. : Acción de los Espíritus.**
- 05 de octubre : Espiritismo y Meditación.**
- 19 de octubre : Retos del Espiritismo en el siglo XXI**
- 09 de novbre. : Los gigantes del alma.**
- 23 de novbre. : Víctor Hugo y el Espiritismo.**
- 14 de dicbre. : La filosofía de Jesús de Nazaret.**

FLAMA ESPIRITA és de distribució gratuïta. Si saps d'algú a qui pugui interessar, comunica'ns-ho i l'hi enviarem.

FLAMA ESPIRITA es de distribución gratuita. Si conoces a alguien a quien pueda interesar, nos lo comunicas y se la enviaremos.

AJUDA A LA SEVA EXISTÈNCIA I DIFUSIÓ

Col·laboració voluntària: **5,00€**

Dirigir correspondència a:
CENTRE BARCELONÈS DE CULTURA ESPIRITA
Niça, 18 – 20, soterrani 3ª.
08024 BARCELONA (Espanya)
cbce@cbce.info - www.cbce.info

AYUDA A SU EXISTENCIA Y DIFUSIÓN

Colaboración voluntaria: **5,00€**

Enviar giros postales a:
Gonzalo Alarcón
C/. Cardenal Tedeschini, 65 – 2º. 1ª.
08027 BARCELONA